

Eva Grueso, presidenta de los detectives: "El trabajo en B sólo se puede detectar con el seguimiento de un detective"

Madrid. 19.3.2013. Existen muchas prácticas delictivas difícilmente demostrables y que requieren de la presencia de un detective privado para conseguir pruebas.

Así lo explicó ayer la presidenta de la Asociación Profesional de Detectives Privados de España (APDPE), Eva Grueso, durante su intervención en el programa Seguridad y Tribunales Radio, que se emite en Gestiona Radio.

"La actividad en B –añadió– no se puede detectar de otra forma más que con el seguimiento de un detective".

La portavoz del colectivo está muy sorprendida por la deriva del caso Método 3 y advierte que se están haciendo muchos juicios a priori sin conocer todos los detalles.

"Realmente no tenemos toda la información", apuntó. "Se han barajado muchas hipótesis e incluso ha habido noticias contradictorias" en los periódicos, reflexionó Grueso.

"No podemos decir si el micrófono colocado en el restaurante es legal o no", valoró poco antes de conocer la detención de varios detectives de Método 3.

"Sería ilegal sólo si ninguna de las dos personas afectadas ha dado su consentimiento, pero como a ciencia cierta no lo sabemos, pues no podemos decir si la investigación en sí es lícita o no", resumió.

La portavoz de los detectives aclaró que este tipo de actividad "es legal siempre y cuando una de las personas que mantienen la conversación sea la que grabe o la que haya dado la orden de hacerlo".

"El problema viene determinado cuando es un tercero el que realiza esta grabación", explicó.

Para más información puede contactar con Antonio J. Liñán: 628 41 02 28

Seguridad y Tribunales Radio – Gestiona Radio

www.seguridadytribunales.es - www.gestionaradio.com